

Plan de
Voluntariado
2024



Junio 2024

ÍNDICE

1. CONTEXTUALIZACIÓN Págs. 3-5
 - Un poco de historia
 - Nuestro trabajo
 - Marco normativo de referencia

2. OBJETIVOS Pág.6
 - General
 - Específicos

3. VOLUNTARIADO EN SSF Págs. 7 - 11
 - ¿Qué entendemos por voluntariado?
 - Tipos de voluntariado
 - Cuerpo Europeo de Solidaridad

4. VOLUNTARIADO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Págs 12-13
 - ¿Qué son los ODS?
 - El voluntariado y los ODS
 - Nuestra contribución a los ODS

5. EL CICLO DE GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO. ITINERARIO Págs 14 - 16
 - Diseño de perfiles y captación
 - Acogida
 - Seguimiento y evaluación
 - Cese participación

6. ANEXO Págs. 17 - 21
 - Acuerdo voluntariado
 - Ficha voluntaria/a
 - Certificado de voluntariado

1. CONTEXTUALIZACIÓN

UN POCO DE HISTORIA

SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS (SSF) es una ONGD constituida en 2009, fundada por profesionales multidisciplinares de diferentes nacionalidades, inscrita en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y en otras Administraciones Públicas a nivel local, nacional e internacional. Además, está declarada como Entidad de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior de España.

En estos 13 años de trayectoria SSF se ha posicionado como ONGD de referencia en el área de integración, inmigración, interculturalidad, juventud y la educación para el desarrollo, tanto en la esfera local y nacional como en el ámbito internacional, a nivel europeo, en el área del Mediterráneo y en América Latina.

En el ámbito local destaca su actuación en proyectos de acción social, cubriendo intervenciones directas y prestando un servicio integral a la población inmigrante, jóvenes, menores, mayores y colectivos en riesgo de exclusión.

Asimismo, a nivel nacional e internacional, SSF trabaja en red con otras entidades públicas y privadas en acciones interdisciplinarias e interrelacionadas de educación al desarrollo, destinadas a favorecer un cambio social a través de la incidencia política, la sensibilización, la formación y la investigación aplicada.

Nuestra labor a nivel nacional e internacional nos permite ofrecer una extensa experiencia en el diseño de metodologías y herramientas innovadoras en muy diversos ámbitos, como el educativo, sanitario, el de atención a personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo, juventud, mujeres, entre otros grupos vulnerables, que pueden ser de gran utilidad para el sector público, el privado y el tercer sector.

NUESTRA FILOSOFÍA

Misión:

Promover la integración e inclusión de la población en riesgo de exclusión social con proyectos de intervención y en cooperación con otras organizaciones públicas y privadas.

Objetivos:

Promover la inclusión y cohesión sociales y el bienestar de todas las personas. Fomentar el derecho a educación y libertad de enseñanza. Impulsar la participación social y política. Cooperar en el desarrollo y bienestar de la población más desfavorecida.

Visión:

Solidaridad Sin Fronteras quiere convertirse en una entidad de referencia a nivel nacional e internacional en la integración e inclusión de la población en riesgo de exclusión social.

Principios y valores:

Promover la integración e inclusión de la población en riesgo de exclusión social con proyectos de intervención y en cooperación con otras organizaciones públicas y privadas.

NUESTRO TRABAJO**ACCIÓN SOCIAL**

El área de Acción Social se subdivide en cuatro ramas: empleo, intervención socioeducativa, voluntariado y cooperación internacional.

◊ Empleo

Desde empleo se realizan atenciones individualizadas y grupales en materia de orientación para el empleo de colectivos vulnerables. Además, se imparten talleres formativos para las personas participantes de los proyectos en diferentes temáticas tales como la búsqueda activa de empleo, ofimática o resolución de conflictos.

◊ Intervención socioeducativa

Desde esta área se llevan a cabo talleres en centros educativos según oferta de la entidad y demanda de los centros. Algunos de los talleres que más se solicitan son "amor y pareja", "resolución de conflictos", "educación emocional", "sexo y orientación" entre otros.

◊ Voluntariado

Promovemos la participación activa de la sociedad y fomentamos la colaboración con la entidad dentro de sus proyectos y acciones con el fin de crear un mayor impacto.

◊ Cooperación internacional

Junto con la contraparte local Solidaridad Sin Fronteras Bolivia se llevan a cabo proyectos de cooperación al desarrollo en ese país. Más de 4000 personas se han beneficiado ya de estos proyectos, en su mayoría mujeres, capacitándolas en temas de prevención de la violencia de género, fortaleciendo sus capacidades de liderazgo y fomentando su participación social y política.

ASESORÍA JURÍDICA Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL

Dentro de esta área se realizan sesiones de orientación para personas migrantes y solicitantes de protección internacional. Además, se llevan a cabo talleres informativos en materia de extranjería y asilo tanto para personas beneficiarias como para profesionales.

PROYECTOS EUROPEOS

Desde esta área se participa y coordinan proyectos europeos de diferentes fondos y programas tales como Erasmus +, AMIF, ISFP, Europe for Citizens y Cuerpo Europeo de Solidaridad. Se llevan a cabo proyectos tanto para personas adultas como para juventud.

MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

Normativa europea

1. Carta Europea para los voluntarios: una Declaración Básica (propuesta por Volonteuropé).

Normativa estatal

1. Ley 45/2015, de 14 de octubre, de voluntariado.
2. Código Ético de las Organizaciones de Voluntariado. Plataforma de Voluntariado España (PVE).
3. Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
4. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Normativa regional

Ley 1/2015, de 24 de febrero, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid.

2. OBJETIVOS

GENERAL

Desde SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS, surge la necesidad de reconocer, promover e impulsar eficazmente la acción voluntaria de una manera coordinada y ordenada, fomentando los valores de solidaridad, respeto mutuo y trabajo en equipo.

ESPECÍFICOS

- ◊ Reconocer el papel del voluntariado como elemento transformador y de innovación social, alineado con los principios del desarrollo sostenible, promoviendo una educación inclusiva y de calidad, y fomentando la cohesión social y la equidad.
- ◊ Acompañar a las personas voluntarias en todo el proceso de participación para con SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS.
- ◊ Desarrollar el voluntariado en la organización como un elemento estratégico para la consecución de la misión y la visión de SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS.
- ◊ Transmitir de forma efectiva y permanente los fines y valores de SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS para que las personas voluntarias pueden compartirlos e identificarse con ellos.
- ◊ Acompañar a las personas voluntarias durante todo el proceso de participación para con la entidad.
- ◊ Garantizar la correcta integración entre las funciones y expectativas de las personas voluntarias y las acciones que lleva a cabo la entidad.

3. VOLUNTARIADO EN SSF

¿QUÉ ENTENDEMOS POR VOLUNTARIADO? CARACTERÍSTICAS

Las personas voluntarias son aquellas que ejercen su derecho a participar comprometiéndose libre y desinteresadamente, desde una entidad, a realizar una acción solidaria y gratuita a lo largo de un tiempo y en beneficio de la justicia social (Definición extraída de Carta del voluntariado de la FEVOCAM).

CARACTERÍSTICAS:

- ◇ **Desinterés:** No mediando gratificación o remuneración económica o material alguna. La gratificación es emocional o personal.
- ◇ **Libre:** nace de la voluntad de la persona.
- ◇ **Altruista:** no remunerado
- ◇ **Continuidad:** La acción voluntaria no es una acción puntual, aislada o esporádica. Quedarían excluidas de esta característica aquellas acciones que por motivos concretos requieran de una participación puntual.
- ◇ **Centrado en el cambio y la transformación social.**
- ◇ **Responsabilidad:** La persona voluntaria debe contar, si fuera preciso, con la formación necesaria para el desarrollo de la actividad, así como con las aptitudes y actitudes óptimas para ello, teniendo en cuenta que su acción estará orientada hacia otras personas o intereses sociales colectivos.
- ◇ **Ausencia de dedicación a favor de sí mismo y de los asociados, sino a favor de los demás y de intereses colectivos:** Se busca una participación activa del voluntario en la organización de la actividad, diferenciándose de la participación asociativa, que busca un beneficio propio (dar respuesta a una realidad personal, vecinal...), de aquella acción dirigida u orientada hacia terceros.

TIPOS DE VOLUNTARIADO

Existen tres tipos de voluntariado posibles dentro de SSF: voluntariado online, voluntariado presencial y voluntariado internacional. Los voluntariados en SSF se enmarcan dentro de unos proyectos concretos. Estos proyectos pueden ser Proyectos Europeos (Erasmus +, CERV, AMIF...) y/o proyectos regionales y locales.

Voluntariado online

El voluntariado online se realiza a través de medios digitales y no requiere la presencia física de la persona voluntaria en las instalaciones de la entidad. Entre las actividades que encontramos en este tipo de voluntariado se incluyen:

- ◇ Colaboración en la creación y gestión de contenido en las redes sociales y en el sitio web de la entidad.
- ◇ Participación en campañas de sensibilización.
- ◇ Difusión de las actividades y proyectos de SSF.
- ◇ Traducción de materiales y documentos.
- ◇ Apoyo en diversas tareas administrativas.

Voluntariado presencial

El voluntariado presencial se puede realizar en las instalaciones de la entidad o en otros puntos en los que se realicen actividades por parte del equipo de Solidaridad Sin Fronteras. Estas incluyen:

- ◇ Asistencia en la organización de eventos en el marco de los proyectos con los que trabaja SSF.
- ◇ Impartición de talleres, charlas y otras actividades de sensibilización y/o formación.
- ◇ Apoyo en tareas administrativas de la entidad.
- ◇ Apoyo en la atención y asistencia a personas beneficiarias de la entidad.
- ◇ Colaboración en el área jurídica impartiendo talleres y en tareas administrativa

Voluntariado internacional

El voluntariado internacional implica la movilidad de la persona voluntaria a otro país. Las actividades de participación pueden ser por proyectos europeos o dentro del programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad.

En caso de desplazarse a otro país para formar parte de un proyecto del CES, las actividades dependerán de cada proyecto y lo que se establezca entre la entidad de acogida y la persona voluntaria. Se explicará en el siguiente apartado con más profundidad.

Por otro lado, las actividades en las que puede participar una persona voluntaria en el marco de los proyectos europeos incluyen:

- ◇ Asistencia y participación en actividades de formación.
- ◇ Impartición de talleres en actividades formativas a nivel europeo.

CUERPO EUROPEO DE SOLIDARIDAD (CES)

El Cuerpo Europeo de Solidaridad (CES) es una iniciativa de la Unión Europea que tiene como objetivo fomentar la solidaridad y la participación activa de las personas jóvenes en la sociedad europea.

El Cuerpo Europeo de Solidaridad ofrece a jóvenes de entre 18 y 30 años la oportunidad de participar en actividades de voluntariado, prácticas profesionales, intercambios culturales y proyectos solidarios en toda Europa. Las personas jóvenes pueden unirse al Cuerpo Europeo de Solidaridad como voluntarias o como participantes en proyectos solidarios, y pueden trabajar en una amplia gama de áreas como la protección del medio ambiente, la educación, la inclusión social, el apoyo a refugiados y migrantes, entre otros, dentro de su propio país como en el extranjero.

En el marco del periodo 2021-2027, el CES apoya las prioridades generales de la UE y presta especial atención a la promoción de la inclusión y diversidad, a la sostenibilidad y cuidado medioambiental, a apoyar la transición digital y a mejorar la participación de los jóvenes en la sociedad.

¿CÓMO PARTICIPAR?

Aquellas personas jóvenes interesadas deberán entrar en el Portal del Cuerpo Europeo de Solidaridad e inscribirse en el mismo. Es necesario que tengan su residencia legal en alguno de los países de la UE, o sus asociados. Tras inscribirse, tendrán acceso a un espacio personal, donde encontrarán posibilidades de voluntariado, empleo, formación, etc. Además, podrán indicar sus preferencias y buscar proyectos de su interés pudiendo contactar directamente con las entidades de acogida.

En los proyectos de voluntariado, el programa cubre todos los gastos de participación (viaje, alojamiento y manutención), y, además, las personas participantes reciben una asignación mensual para gastos de bolsillo. El Cuerpo Europeo de Solidaridad incentiva la inclusión y la participación de jóvenes con menos oportunidades, por ejemplo, mediante líneas especiales de financiación.

PERFIL DE LA PERSONA VOLUNTARIA

Para participar en un proyecto del Cuerpo Europeo de Solidaridad (CES), no se requiere un perfil específico de persona, ya que hay una amplia variedad de proyectos disponibles para jóvenes de diferentes edades, habilidades e intereses. Sin embargo, hay algunas cualidades y habilidades que pueden ser útiles para los voluntarios y voluntarias del CES, tales como:

- ◇ **Motivación:** las personas participantes del CES deben tener una fuerte motivación para participar en el proyecto y para contribuir a la sociedad de manera positiva.

- ◇ **Adaptabilidad:** las personas voluntarias deben de ser capaces de adaptarse a diferentes situaciones y entornos, ya que pueden trabajar en contextos culturales y sociales diferentes a los que están acostumbradas.
- ◇ **Habilidades lingüísticas:** tener habilidades lingüísticas, especialmente en inglés, es útil para comunicarse con otras personas participantes y con los coordinadores del proyecto.
- ◇ **Habilidades sociales:** los voluntarios y voluntarias del CES deben tener habilidades sociales para trabajar en equipo, para interactuar con las personas del lugar donde se realiza el proyecto y para establecer relaciones interpersonales efectivas.
- ◇ **Habilidades técnicas:** dependiendo del proyecto, pueden ser necesarias habilidades técnicas específicas, como habilidades de programación, habilidades de construcción, habilidades en el área de la salud, entre otras.

LA ACREDITACIÓN A NIVEL EUROPEO, QUALITY LEVEL

El Sello de Calidad del Cuerpo Europeo de Solidaridad certifica que las organizaciones participantes tienen capacidad para proporcionar las condiciones necesarias para la realización de actividades solidarias juveniles de conformidad con los principios y objetivos del programa. Existen dos tipos principales de sello de calidad dependiendo de la función que la organización desee desempeñar en el proceso, función de acogida o de apoyo.

Solidaridad Sin Fronteras tiene otorgado el Sello de Calidad por la Unión Europea, con número de referencia 2021-1-ES02-ESC50-017405, para el rol de Supporting en el Cuerpo Europeo de Solidaridad. En este sentido, SSF actúa como entidad de envío.

YOUTHPASS Y EUROPASS

Youthpass y Europass son dos herramientas de validación a nivel de la UE que tienen como objetivo reconocer y validar las habilidades, competencias y experiencias adquiridas por los jóvenes en el marco de programas de educación no formal e informal. Estos documentos son emitidos por la entidad de acogida de la persona voluntaria.

El Youthpass es una herramienta específica para los jóvenes que participan en proyectos financiados por la UE en el marco del Programa Erasmus+ y otros programas de juventud. El Youthpass permite a los jóvenes identificar y registrar de manera oficial las competencias y habilidades que han adquirido durante su participación en el proyecto.

Por otro lado, Europass es una iniciativa de la UE que tiene como objetivo ayudar a la ciudadanía europea a comunicar y presentar sus habilidades y competencias de manera clara y efectiva en toda Europa.

4. VOLUNTARIADO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

En Solidaridad Sin Fronteras (SSF), el voluntariado es una herramienta transformadora para impulso y la consecución del desarrollo sostenible y la construcción de un mundo más equitativo y sostenible.

El trabajo de SSF se enmarca en el contexto de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, lo que proporciona un marco de acción para las diferentes actividades y servicios que se prestan desde la entidad. SSF trabaja para difundir los ODS, acercando, sensibilizando, formando y promoviendo los objetivos y metas, poniendo el valor el compromiso de la acción voluntaria y todo lo que puede aportar la misma para su alcance.

A su vez, la Agenda 2030 reconoce a las personas voluntarias como agentes para alcanzar los diecisiete ODS, ya que facilitan el cambio y pueden contribuir a ampliar y movilizar a la sociedad y lograr así la consolidación de formas participativas de planificación.

¿QUÉ SON LOS ODS?

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son una iniciativa de la Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU), y apoyada por 193 países, que tiene por objetivo la promoción de un desarrollo sostenible e inclusivo, la paz y prosperidad para todas las personas garantizando el futuro de las próximas generaciones sin dejar a nadie atrás. Este organismo los define como “una lista de tareas pendiente de la humanidad para un planeta sostenible, una hoja de ruta clara para un futuro mejor “y vienen recogidos en la Agenda 2030. Cuenta con 17 objetivos, 169 metas y 232 indicadores que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Los ODS se caracterizan por ser universales, inclusivos y representan un compromiso firme con las personas y el planeta. Además, atiende 5 focos de importancia: personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas.

EL VOLUNTARIADO Y LOS ODS

En la Agenda 2030 se reconoce la necesidad de incorporar mecanismos de participación y compromiso de todas las personas, ya que el desarrollo sostenible no se puede alcanzar sin la participación de toda la sociedad. Los grupos de personas voluntarias pueden ayudar a adoptar la agenda a nivel local proporcionando espacios de participación e interacción entre las personas para adaptar medidas concretas.

De esta forma, con la acción voluntaria se:

- ◊ Colabora con la transformación de realidades e injusticias.
- ◊ Contribuye al bienestar social.
- ◊ Promueve y facilita la transmisión de valores.
- ◊ Favorece la adquisición y refuerzo del compromiso y responsabilidad social.
- ◊ Incide socialmente permitiendo la participación e implicación de la ciudadanía.

Así pues, el efecto de la acción voluntaria permite multiplicar los resultados y sirve de canalizador para el desarrollo sostenible. Gracias al voluntariado, la ciudadanía construye su propia resiliencia, amplía su conocimiento básico y adquiere un sentido de la responsabilidad para sus propias comunidades. El voluntariado ayuda a no dejar a nadie atrás, llegando a todas las personas, incluso a aquellas menos representadas o en situación de vulnerabilidad para que su voz y necesidades se incluyan en las acciones colectivas. Esto es crucial para crear sentido de apropiación y atribuir un carácter local a los ODS.

NUESTRA CONTRIBUCIÓN A LOS ODS

A través de nuestras actividades de voluntariado, SSF se compromete a avanzar en múltiples objetivos clave para lograr un desarrollo sostenible e inclusivo. Nuestras iniciativas se centran en:

- ▶ **Desarrollo de habilidades y capacitación:** Nuestros voluntarios participan en actividades educativas no formales que fortalecen habilidades y conocimientos de la sociedad. A su vez, las personas voluntarias desarrollan habilidades y crean capacidades que favorecen el acceso al empleo, especialmente entre jóvenes y personas con acceso limitado al mercado laboral
- ▶ **Participación e Inclusión Social:** Las actividades de voluntariado están diseñadas para fomentar la participación y la cohesión social, reduciendo así las desigualdades dentro de las comunidades. Promovemos la acción colectiva y ampliamos el conocimiento para contribuir a los ODS a nivel local, desarrollando un sentido de unidad frente a los desafíos sociales y generando espacios de diálogo.
- ▶ **Empoderamiento de Género:** Nuestras acciones apoyan la igualdad de género, empoderando a mujeres y niñas a través de la educación, la capacitación y el acceso a oportunidades.
- ▶ **Sostenibilidad Ambiental y Resiliencia:** Integramos prácticas sostenibles en nuestras actividades, promoviendo la conservación del medio ambiente y fortaleciendo la resiliencia de las comunidades ante el cambio climático y otras crisis.

5. EL CICLO DE GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO. ITINERARIO

DISEÑO DE PERFILES Y CAPTACIÓN

Basándose en las necesidades de la entidad y de los proyectos, se diseñan los perfiles de voluntariado con el fin de incorporar personas que cumplan con los requisitos concretos para desempeñar de la forma más efectiva y fructífera la acción voluntaria. Por otro lado, también se tienen en cuenta las necesidades de las personas voluntarias, sus motivaciones y capacidades.

El diseño de los perfiles es fundamental para realizar procesos de selección objetivos y garantizar la incorporación de personas voluntarias que ayuden a alcanzar los objetivos de cada actividad y asegurar el buen desarrollo de los proyectos.

A la hora de diseñar los perfiles se tienen en cuenta diferentes elementos como las competencias de la persona, las responsabilidades que tendrá y las actividades concretas en las que participará así como el tiempo de dedicación a las mismas.

Una vez se tienen elaborados los perfiles de voluntariado se procede a captar a las personas que van a participar en la entidad de manera voluntaria. Los medios a través de los cuales se realiza la captación de personas son:

- ▶ Cara a cara durante eventos o actividades realizadas por SSF.
- ▶ Redes de personas voluntarias, incluyendo plataformas y federaciones de voluntariado
- ▶ Puntos de Información de voluntariado municipales y listados de entidades registradas a nivel local y regional.
- ▶ Correo electrónico.
- ▶ Plataformas online: tales como hacesfalta.org.
- ▶ Vía web de SSF o las diferentes redes sociales de la entidad.

- ◇ Instagram
- ◇ Facebook
- ◇ LinkedIn

ACOGIDA

Una vez se ha establecido el primer contacto entre la persona voluntaria y la entidad se procede a una primera entrevista con la persona en la que se ofrece una pequeña explicación acerca de la entidad y sus líneas generales de actuación con el fin de acercar la entidad a la persona voluntaria.

En esta primera entrevista también se pregunta la motivación para colaborar con SSF y las expectativas de la persona voluntaria.

Posteriormente a este primer contacto, se hace llegar a la persona voluntaria la documentación que necesita cumplimentar para proceder a incorporarse a la entidad. Estos documentos son:

- ◊ Ficha de voluntario/a (ver anexo).
- ◊ Compromiso de voluntariado (ver anexo). En este documento se recogen las tareas en las que participará la persona voluntaria, así como sus derechos y deberes.

Tras estos pasos y dependiendo del tipo de acción voluntaria que vaya a llevar a cabo, puede realizarse una entrevista personal con el fin de informar más específicamente las tareas que desarrollará y sus motivaciones y sus habilidades. Esta entrevista también sirve para conocer al equipo de SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS y garantizar así una cohesión mayor entre todas las personas que conforman la entidad.

A la persona voluntaria se le informa que la entidad cuenta con una póliza de seguro que cubre los daños o accidentes que la persona voluntaria pudiera sufrir en el ejercicio de sus funciones.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Durante el tiempo en el que la persona voluntaria permanece en la organización es importante realizar un adecuado seguimiento. Esto permite a la entidad monitorear el progreso de la persona y evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos. Con esto buscamos también mejorar nuestra intervención y nuestra relación con las personas voluntarias con el objetivo de garantizar un buen ambiente de trabajo.

Por otro lado, el seguimiento permite fidelizar a las personas voluntarias mejorando tanto su labor y su desempeño como el desarrollo de los proyectos en los que participan.

La evaluación se realiza no solo de la intervención de la persona voluntaria sino también del área de voluntariado con el fin de identificar posibles

también se evalúa su satisfacción con las funciones asignadas, las dificultades y las relaciones con el grupo de trabajo.

Siempre que la persona lo solicite, se podrá emitir un certificado de voluntariado (ver anexo).

CESE DE PARTICIPACIÓN

Desde SSF buscamos cuidar la salida de la persona voluntaria tras el cese de su participación en el voluntariado ya que una buena salida puede favorecer otro tipo de relaciones con la entidad y mejora la imagen de la misma. Cuando una persona voluntaria cesa su actividad realizamos una evaluación general de su experiencia para conocer aquellos aspectos positivos y buscar puntos de mejora.

6. ANEXO

ACUERDO DE VOLUNTARIADO



Solidaridad Sin Fronteras

www.ssf.org.es

ACUERDO DE INCORPORACIÓN Y COMPROMISO DE ACCIÓN VOLUNTARIA

SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS

La Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado, estipula que la relación entre la persona voluntaria y la entidad de voluntariado se establecerá siempre a través de la suscripción de un acuerdo de incorporación que constituye el instrumento principal de su definición y regulación.

REUNIDOS

Datos de la entidad

CIF: G85887750

Nombre / Razón Social: SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS
Dirección fiscal: Calle Murcia nº 8, 2º ext. Izq. (28045), Madrid

Datos de la persona voluntaria

Nombre y apellidos:
NIF/NIE/Pasaporte:

Ambas partes (entidad de voluntariado y persona voluntaria) acuerdan suscribir el siguiente:

COMPROMISO DE VOLUNTARIADO

El/La voluntario/a _____ se ofrece a colaborar con Solidaridad Sin Fronteras, prestando apoyo de forma semipresencial según intereses, tiempo y disponibilidad de ambas partes.



Las tareas que realizará el voluntario/a serán las siguientes:

Apoyo en tareas de traducción de materiales en el marco de los proyectos de la entidad.

Apoyo en el diseño de contenidos audiovisuales para la difusión de actividades, talleres y proyectos locales, regionales y europeos de la entidad.

Apoyo en la organización e impartición de talleres orientados a colectivos vulnerables, jóvenes y profesionales del sector social.

Apoyo en la organización de eventos para proyectos locales, regionales y europeos.

Apoyo en tareas administrativas dentro de los proyectos.

Participación en las movilidades y formaciones a países europeos en el marco de los proyectos de la organización.

La persona voluntaria se compromete a:

- Cumplir con los compromisos adquiridos con la organización, respetando los fines y su normativa.
- Guardar confidencialidad de la información recibida en el desarrollo de su actividad.
- Respetar los derechos de los beneficiarios y actuar de forma diligente y solidaria.

Solidaridad Sin Fronteras se compromete a:

- Ofrecer a la persona voluntaria la información, formación, apoyo y en su caso los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se le asignen.
- Que sus datos personales sean tratados y protegidos de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679) y demás normativa de aplicación en materia de protección de datos de carácter personal.
- Asegurar a la persona voluntaria contra los riesgos de accidente y responsabilidad civil derivados del ejercicio de la actividad.

Cesión de derechos de imagen del voluntario/a:



Dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen; por parte de Solidaridad Sin Fronteras se solicita la autorización del voluntario/a para que, de forma voluntaria y carácter gratuito, las fotografías o vídeos que se realicen durante el ejercicio de su acción voluntaria en Solidaridad Sin Fronteras puedan ser utilizadas por esta entidad sin límite temporal ni geográfico alguno, en cuantas acciones y actividades realice para el cumplimiento de sus fines y objetivos institucionales.

En consecuencia, Solidaridad Sin Fronteras queda autorizada a utilizar las imágenes del/la firmante, captadas en el ejercicio de su acción voluntaria, para su impresión, reproducción, difusión, distribución, exposición, publicación, etc. en cualquier medio o soporte (carteles, web, folletos etc.), en el marco del desarrollo y para la difusión de las actividades de la entidad, comprometiéndose, asimismo, a no hacer uso de la imagen del voluntario/a para otros fines distintos o fuera de las actividades propias de Solidaridad Sin Fronteras.

NO AUTORIZO

SÍ AUTORIZO

Firmado en _____ a _____.

Voluntario/a

D. Álvaro Will Tudela
Presidente y representante Legal de
Solidaridad Sin Fronteras

FICHA DE VOLUNTARIADO

FICHA VOLUNTARIO/A



NOMBRE Y APELLIDOS:	
DNI:	
FECHA DE NACIMIENTO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
Nº DE TELÉFONO:	
NIVEL DE INGLÉS:	
DIRECCIÓN:	
ESTUDIOS/PROFESIÓN:	
DISPONIBILIDAD PARA PARTICIPAR EN ACTIVIDADES LOCALES:	SÍ NO HORARIO:
DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR EN EUROPA:	SÍ NO OBSERVACIONES:
NOMBRE, RELACIÓN Y TELÉFONO DE PERSONA DE CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA	

CERTIFICADO DE VOLUNTARIADO



CERTIFICADO DE VOLUNTARIADO | VOLUNTEERING CERTIFICATE

D. Álvaro Will Ibañez Tudela con DNI 50331838H, representante legal de SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS (SSF) con CIF G85887750 y domicilio en Calle Murcia 8, 2do. Exterior Izquierda C.P. 28045 Madrid (España), por medio del presente escrito, CERTIFICA QUE:

- con DNI presta colaboración como VOLUNTARIO/A en SSF en actividades de en el marco de proyectos de desde el de hasta
- desarrolla dichas actividades demostrando competencias profesionales relacionadas y un gran compromiso social.

Mr. Álvaro Will Ibañez Tudela with DNI 50331838H, legal representative of SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS (SSF) with CIF G85887750 and address at Calle Murcia 8, 2do. Exterior Izquierda C.P. 28045 Madrid (Spain), hereby CERTIFIES THAT:

- with ID has been collaborating as a VOLUNTEER in SSF in activities of in the framework of projects from until
- develops these activities demonstrating related professional skills and a great social commitment.

Fdo.: D. Álvaro Will Ibañez Tudela

Presidente y representante Legal de Solidaridad Sin Fronteras

President and Legal Representative of Solidaridad Sin Fronteras